

**III OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se concede el título de Maestro Artesano a D. Avelino Carrasco Durán. (2008063487)

Vista la solicitud de concesión del título de Maestro Artesano a D. Avelino Carrasco Durán, presentada con fecha 31 de enero de 2007.

Vista la propuesta del Director General de Comercio de fecha 28 de octubre de 2008.

Oída la Comisión de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que, en su reunión del día 3 de junio de 2008, informó positivamente dicha concesión.

Considerando que se reúnen todos los requisitos establecidos en el artículo 18 del Decreto 12/2002, de 10 de septiembre, por el que se establece el procedimiento de inscripción en el Registro de Artesanos y Empresas Artesanas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de concesión del título de Maestro Artesano.

Considerando que han quedado acreditados méritos de carácter extraordinario que hacen merecedor a Don Avelino Carrasco Durán del título solicitado.

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 19 del citado Decreto 112/2002,

R E S U E L V O :

Conceder a D. Avelino Carrasco Durán el título de Maestro Artesano, en reconocimiento de la maestría que ejerce en su oficio.

La condición de Maestro Artesano implica el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 20.1 del Decreto 112/2002.

Mérida, a 10 de noviembre de 2008.

La Vicepresidenta Segunda y Consejera de
Economía, Comercio e Innovación,
MARÍA DOLORES AGUILAR SECO

• • •